

ADMINISTRACIÓN LOCAL

2811/26

AYUNTAMIENTO DE PULPI

EDICTO

D. JUAN PEDRO GARCÍA PÉREZ, ALCALDE-PRESIDENTE DEL ILMO. AYUNTAMIENTO DE LA VILLA DE PULPI (ALMERÍA),
HAGO SABER: Que por Decreto de Alcaldía N° 2026-0282 de este Ayuntamiento se ha procedido a la rectificación de un error material advertido en la Oferta de Empleo Público para el ejercicio 2026, aprobada originariamente mediante acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 25 de febrero de 2026 y publicada en el Boletín Oficial de la Provincia de Almería N° 64 el 06 de abril de 2026.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, las Administraciones Públicas podrán rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho o aritméticos existentes en sus actos.

En virtud de dicha resolución, se hace público el texto rectificado correspondiente a la plaza afectada en la relación detallada de la Oferta de Empleo Público 2026:

Referencia	Nº Plazas	Denominación	Acceso	Grupo	Subgrupo	Nivel
Donde dice:	1	Administrativo	Promoción Interna	C	C2	22
Debe decir:	1	Administrativo	Promoción Interna	C	C1	22

Se mantiene inalterado el resto del contenido y las demás plazas integradas en la Oferta de Empleo Público del ejercicio 2026 del Ayuntamiento de Pulpí.

Lo que se hace público para general conocimiento, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 70 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y demás disposiciones legales de aplicación, a los efectos oportunos.

En Pulpí, a 13 de octubre de 2026.

EL ALCALDE-PRESIDENTE, Juan Pedro García Pérez.